PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

DESIGNACIÓN SUPERVISOR

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 200-09-01-152-2026

CONTRATANTE:	Municipio de Betania
NIT:	890.980.802-3
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Arley de Jesús Guerra Gutiérrez
CÉDULA:	98.639.115
CONTRATISTA:	Kely Marcela Macías Jiménez
CÉDULA:	1.017.221.690
OBJETO:	Prestar servicios profesionales especializados para la revisión, actualización y armonización del Manual de Contratación del Municipio de Betania – Antioquia, de conformidad con la normativa vigente, la jurisprudencia y los lineamientos aplicables al Sistema de Compra Pública, así como con la estructura administrativa, competencias, procedimientos y necesidades institucionales del Municipio.
VALOR:	Treinta Millones de Pesos M/L ($30.000.000).
PLAZO:	Tres (03) meses, contados desde la suscripción del acta de inicio como requisito convencional de ejecución, sin superar el treinta (30) de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA INICIO	25/09/2026
FECHA TERMINACIÓN	25/12/2026
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP N° 00312 del 01/08/2026 CRCP N° 00639 del 24/09/2026

Para efectos de designación y notificación de Supervisión, se reunieron en las Instalaciones del Municipio de Betania - Antioquia, el alcalde Municipal **DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.639.115**, y **MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ** identificada con la cédula de ciudadanía número **21.553.780** en calidad de Secretaria de Gobierno y Servicios Generales Administrativos Supervisor designado para el contrato de la referencia

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta sobre el cumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato.

En caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

En mérito de lo anterior, suscriben el Acta de Designación y Notificación de supervisión, momento a partir del cual el empleado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia se firma en el Municipio de Betania - Antioquia el veinticuatro (24) del mes de septiembre del año 2026.

DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIERREZ
Alcalde
Municipio de Betania

MARITZA JANNETT SIERRA SANCHEZ
Supervisor